



FERIA DE NAVIDAD DE VILLENA

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1.-La Feria de Navidad de Villena se celebrará durante los días 15 y 16 de diciembre en la C/ Mayor (eje Santa María -Santiago) en el Centro Histórico de Villena

2.-Las personas o empresas expositoras que deseen participar deberán exponer sus productos durante los siguientes horarios:

Sábado 15 de diciembre de 2018 de 10:00 a 22:00

Domingo 16 de Diciembre de 2018 de 10:00 a 21:00

3.-El Boletín de inscripción se debe remitir debidamente cumplimentado antes del día 3 de diciembre. El procedimiento de la formalización de la inscripción será el siguiente:

1º La empresa o particulares interesados en participar en la Feria de Navidad deberán **remitir el BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN** debidamente cumplimentado, al que se debe **adjuntar fotografías del stand y de los productos de venta.**

2º- El Ayuntamiento publicará el día 4 de diciembre el nombre de las personas o empresas expositoras en la web www.villena.es .

3º- La presentación de la documentación y el justificante de pago será imprescindible para la adjudicación del espacio. De esta manera se considerará formalizada la inscripción.

Información sobre la admisión llamando al 965801150 ext 794 o 910 de 10:00 a 14:00 o mediante el email dinamizacion@villena.es .

Lugar de Pago: en las siguientes entidades bancarias ; **BBVA,**

SABADELL ATLÁNTICO O LA CAIXA

pag.1

Toda la documentación deberá enviarse, preferentemente mediante FAX o mail a la siguiente dirección.

AYUNTAMIENTO DE VILLENA

DEPARTAMENTO DE CITA

plz/ Santiago n.º 2

03400VILLENA (Alicante)

tlf:965808754

Mail: cita@villena.es

información general: 965801150 ext 794

Queda reservado el Derecho de Admisión sin que el Ayuntamiento esté obligado a manifestar las razones de su negativa en su caso . El Ayuntamiento podrá modificar las distintas zonas de exposición en función de las necesidades de cada edición, y los expositores o expositoras que puedan verse afectados no tendrán derecho a reclamar cantidad alguna en concepto de daños y perjuicios. Quienes expongan deberán ajustarse al espacio que contraten.

Se aceptaran inscripciones hasta completar el espacio en la vía pública a realizar la feria;

Plaza de Santiago , eje Santiago -Santa María y Plaza Mayor.

4.- La temática de los contenidos de quien participe , así como la estética del stand deberá guardar relación con productos y motivos relacionados con la Navidad, por lo que junto a la inscripción se adjuntarán fotografías del stand y productos.

-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Las solicitudes serán estudiadas y seleccionadas por la concejalía de casco histórico de acuerdo a los siguientes criterios.

Pag 2,

POR ARTÍCULOS:

-Artículos de navidad incluidos artesanía hasta 40 Puntos.

-Artículos regalo hasta 10 Puntos.

-Presentación y calidad de productos hasta 50 Puntos.

EXPERIENCIA EN FERIAS DE NAVIDAD:

-Las personas que acrediten experiencia en haber participado en mercados de Navidad se les dará 5 Puntos por año de experiencia.

5.- ESPACIO EXTERIOR: El Stand o Carpa y la instalación eléctrica en los mismos correrá a cargo de quien exponga con un máximo por puesto de 200 watos. El Ayuntamiento proporcionará la toma de electricidad según realizada en el boletín de inscripción, la iluminación de la zona y el servicio de megafonía .

6.- Cada empresa o persona deberá contar con su Stand o carpa

7.- Los trabajos de montaje de los stands se podrán comenzar el 15 de Diciembre a partir de las 7:00 horas. **Existirá un servicio de vigilancia reducida el sábado 15 desde 21:00 a las 10:00h.** El servicio de vigilancia corre a cargo del Ayuntamiento de Villena.

8.-Los trabajos de desmontaje de los stands se podrán iniciar a partir de las 21:00 de último día de Feria. El Ayuntamiento no se responsabilizará de los materiales depositados.

9.-Durante la realización de los trabajos de montaje y desmontaje solo podrá permanecer un vehículo por expositor en la zona de exposición, dejando paso a los vehículos de otros expositores.

10.-Correrá a cargo de cada stand el seguro de robo, de incendio y de responsabilidad civil.

11.- El Ayuntamiento de Villena, realizará la promoción difusión mediante los medios y recursos que dispone.

12.-En caso de renuncia o imposibilidad de asistir a la Feria por parte del expositor o expositora, se perderá el derecho a la devolución de la cantidad ingresada. De igual forma quien exponga, no podrá reclamar cantidad alguna, si por inclemencias del tiempo no puede celebrarse alguno de los días la feria. Cuando el expositor o expositora, una vez inscrito, no asista ni exponga sus productos, perderá el derecho de participación en la feria del año siguiente, a salvo por causa justificada que lo deberá comunicar por escrito con una antelación de dos días.

13.-Una vez inaugurada la feria, si un espacio continua libre se podrá ocupar por otro expositor o expositora, siempre con la autorización del personal encargado de la organización. Las personas expositoras que no hubieran montado a tiempo , no tendrán derecho a reclamación alguna y se le asignará otro espacio.

14.- Los Stand que dispensen alimentos deberán de cumplir la normativa vigente de Sanidad.

15.- No se permite la comercialización ni exhibición de animales.

16.-La participación en esta feria presupone la aceptación de las presentes condiciones en todos sus puntos, correspondiendo al ayuntamiento de Villena la interpretación de las mismas.